

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5861 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 5,4 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de cereal, en el término municipal de La Guardia (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 13 de enero de 1995

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo. Riego de cereal

Nombre del titular y N.I.F.: Felipa Velasco Díaz (**1444**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Juego de Bolos, parcela 247, polígono 72, La Guardia (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 432.947; Y= 4.410.518; del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,3

Caudal máximo concedido (l/s): 5,4

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 50

Superficie regable (ha): 33

Volumen máximo anual (m³): 54000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad: 3 m y 12 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo previsto en la Disposición Transitoria 4^a.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de marzo de 1998

Observaciones: Con este aprovechamiento se riegan las parcelas nº 244, 245 y 246 del polígono nº 72, y las parcelas nº 42 y 43 del polígono 73, propiedad de D^a. Felipa Velasco Díaz y D. Rogelio Velasco Díaz

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de marzo de 1998.

Referencia del expediente: E-0069/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 14 de febrero de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250006621-1